

## Formación posgraduada de los docentes universitarios en propiedad intelectual, actualidad y transformación

*Postgraduate training of university teachers in intellectual property, current affairs and transformation*

*MSc. Reynaldo Manuel Tarrago-Ayra, rtarrago@uo.edu.cu;  
Dra. C. María Julia Rodríguez-Saif, mariajuliars@uo.edu.cu;  
Dra. C. Elsa Iris Montenegro-Moracén; elsam@uo.edu.cu;  
Dra C. Maribel Asín Cala; maribela@uo.edu.cu*

*Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba*

### Resumen

La educación superior cubana está enfrascada en mantener su modelo de universidad moderna, humanista, universalizada, científica, tecnológica, innovadora, integrada a la sociedad y comprometida con la construcción de un socialismo próspero y sostenible. El presente artículo constituye un enriquecimiento a la teoría y la práctica, en especial lo relacionado con la formación posgraduada de los docentes universitarios en propiedad intelectual; en correspondencia con los avances tecnológicos, las necesidades sociales y los desafíos que impone el perfeccionamiento de los procesos sustantivos de la Educación Superior cubana como solución a las insuficiencias en la actualización y preparación de los docentes; en relación con la protección de bienes inmateriales de naturaleza intelectual y de contenido creativo que limitan el desarrollo de su desempeño profesional.

**Palabras clave:** docentes universitarios, desempeño profesional, propiedad intelectual.

### Abstract

Cuban higher education is focused on maintaining its modern, humanistic, universalized, scientific, technological, innovative university model, integrated into society and committed to building a prosperous and sustainable socialism. This article constitutes an enrichment to theory and practice, especially related to the postgraduate training of university teachers in intellectual property; in correspondence with technological advances, social needs and the challenges posed by the improvement of the substantive processes of Cuban Higher Education as a solution to the inadequacies in the updating and preparation of teachers; in relation to the protection of intangible assets of an intellectual nature and creative content that limit the development of their professional performance.

**Key words:** university teachers, professional performance, intellectual property.

## **Introducción**

La educación superior cubana está enfrascada en mantener su modelo de universidad moderna, humanista, universalizada, científica, tecnológica, innovadora, integrada a la sociedad y profundamente comprometida con la construcción de un socialismo próspero y sostenible. En este sentido, Gómez (2013), observa que la Universidad como institución social tiene un compromiso con el contexto global y con la economía del conocimiento que marcan y definen estos tiempos, al satisfacer de manera holística en los procesos y productos, las expectativas de la sociedad en cuanto a: la formación de recursos humanos, el desarrollo económico y social de carácter local y nacional, el avance del conocimiento científico y tecnológico, en fin, al aumento del compromiso práctico y ético con la sociedad.

El Ministerio de Educación Superior, al partir del Reglamento del Consejo Científico (Mes, s.a.) para las Universidades, y la actualización de la temática de ciencia, tecnología e innovación posee líneas de trabajo establecidas sobre propiedad intelectual contentivas en el Sistema Interno de Propiedad Industrial, la que debe de emanar normas y procedimientos en materia de propiedad intelectual que aun no han sido dictadas.

En consonancia con la importancia del tema para el país, el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC, s.a.), definió varios lineamientos de los cuales los más significativos en relación con la presente investigación, son el 14<sup>1</sup>, 98<sup>2</sup>, y el 122<sup>3</sup> orientados a perfeccionar el sistema de ciencia e innovación, con clara referencia a las universidades.

El Plan Nacional de Desarrollo Económico Social hasta el 2030 analizado en el VII Congreso del PCC define como eje estratégico: Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación, que en su objetivo específico No. 4 señala la necesidad de adecuar el marco jurídico y regulatorio de la ciencia, la tecnología e innovación a la actualización del modelo económico cubano, el objetivo específico 13 refiere la generación de nuevos conocimientos en las universidades. Y los postulados de la Constitución de la República de Cuba (Cuba, 2019) sobre el desarrollo científico del país.

---

<sup>1</sup>Priorizar y continuar avanzando en el logro del ciclo completo de producción mediante los encadenamientos productivos entre organizaciones que desarrollan actividades productivas, de servicios y de ciencia, tecnología e innovación, incluidas las universidades, que garanticen el desarrollo rápido y eficaz de nuevos productos y servicios, con estándares de calidad apropiados, que incorporen los resultados de la investigación científica e innovación tecnológica, e integren la gestión de comercialización interna y externa.

<sup>2</sup>Consolidar el cumplimiento de la responsabilidad de los organismos, entidades, consejos de la administración y otros actores económicos, en la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada.

<sup>3</sup>Actualizar los programas de formación e investigación de las universidades en función de las necesidades del desarrollo, la actualización del modelo económico y social y de las nuevas tecnologías.

Se tiene en cuenta la implementación de Políticas Públicas para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación referentes a la Creación de los parques científico-tecnológicos y los vínculos de las Universidades-Empresas y Entidades de Ciencia Tecnología e Innovación (ECTI), las Normativas para registrar y reportar las publicaciones científicas 2017, así como las políticas relacionadas sobre tecnología, organismos genéticamente desarrollado y creación de empresas de alta tecnología en las universidades.

La novedad científica de la investigación radica en revelar las relaciones fundamentales del proceso integrador del proceso de la formación de posgrado de los docentes universitarios en propiedad intelectual, que tiene en cuenta como eje significativo el constructo de sistematización de la profesionalización emprendedora en propiedad intelectual como proceso esencial dinamizado a partir de la lógica hermenéutica dialéctica; y considerarlo como movimiento en el establecimiento de esta formación.

## **Materiales y métodos**

El proceso de formación posgraduada implica habilidades para el desarrollo de la propiedad intelectual que fomentan la cultura relativa a los bienes inmateriales como parte de la potenciación del proceso de formación del docente universitario; debe de ser capaz de elevar y desarrollar su desempeño profesional acorde a los retos del contexto socio-cultural actual.

Dentro de los métodos teóricos:

- Análisis y síntesis: para la determinación de los fundamentos epistemológicos de la investigación y en particular de la formación posgraduada del docente universitario en propiedad intelectual, durante el proceso de elaboración teórica; así como de los datos obtenidos con la aplicación de diferentes técnicas para la recogida de la información relacionada con el tema.

- Hermenéutico-dialéctico: presente durante toda la investigación, revelado mediante los procesos de comprensión, explicación e interpretación del objeto y campo de investigación, en los procesos de estudio del estado actual.

El análisis de contenido constituye la técnica que propicia el análisis documental de aquellos que expresan por su valor de información los datos significativos que permiten recolectar información en torno a la situación actual. La sistematización de experiencias fue utilizada como método para corroborar la factibilidad y pertinencia de los aportes.

## **Resultados**

A partir de revelar un desarrollo progresivo hacia niveles superiores en el desempeño profesional, al potenciarse la capacidad transformadora profesional, de forma efectiva y apropiarse así de la cultura en propiedad intelectual.

Debido a que se intensificaron los cursos de superación profesional en propiedad intelectual, de la misma manera que se han registrado resultados científicos innovativos tecnológicos consistentes en Derecho de Autor y Propiedad Industrial.

La formación del profesional no termina nunca y sí el ser humano, es por esto que a lo largo del tiempo se desarrolla el camino vital, para actualizar sus conocimientos y abrirse a las nuevas realidades que, en cada momento, presiden el desarrollo de la civilización. Se considera también un proceso y resultado que contribuye a preparar al hombre en todos los aspectos de su capacidad transformadora profesional, a partir de poder apropiarse de los aprendizajes y desarrollo como procesos dialécticos y pedagógicos.

## **Discusión**

García (1995), Álvarez de Zayas (1999), Venet (2003), Paz (2005), Horruitiner (2009), Fuentes, Montoya y Fuentes (2011), Mancebo (2011), expresan criterios importantes en la interpretación y comprensión ya que han aportado en sus investigaciones procesos que tipifican a la misma como un complejo proceso de construcción activa de la subjetividad de los implicados. Desde esta óptica estos autores proyectan los fundamentos para el respeto a la vida y a la dignidad humana.

Al respecto, se toma como punto de partida y fundamento teórico más general, las consideraciones de la Pedagogía de la Educación Superior desarrolladas por Fuentes, Montoya y Fuentes (2011), en las que se concibe la formación como proceso social y cultural que obedece al carácter de la integridad del desarrollo de la capacidad transformadora humana, que se da en la dinámica de las relaciones entre los sujetos en la sociedad, en constante y sistemática relación, capaz de potenciar y transformar su comportamiento en el saber, hacer, ser y convivir de estos sujetos.

La formación posgraduada como proceso ha tenido su valoración teórica por autores como Borrero (2009) y Fuentes, Montoya y Fuentes (2011), entre otros, han revelado elementos que lo caracterizan en la actualidad y aportan una significación especial a la presente investigación, entre los que se destacan que: se considera el carácter formativo

para todos los sujetos que participan en los procesos sustantivos universitarios; se revelan los nexos de la articulación de la actividad de actualización con los restantes procesos de creación intelectual de la sociedad como fuente importante para el desarrollo; se destaca la importancia de la concepción de esta formación y se reconoce que toda actividad formativa posgraduada de los docentes en el nivel superior, es considerada como acción de posgrado.

A partir de considerar el reconocimiento de la formación posgraduada, entonces se hace necesario repensar en este período, pues su continuidad marca un nuevo derrotero con mayores empeños, ello es caracterizado, por tanto este proceso se caracteriza por su carácter educativo y desarrollador del potencial humano según Alarcón (2013), cuyo fin es, no solo el aprendizaje específico vinculado estrechamente con el desempeño laboral y que tributa al desarrollo de la ciencia, la tecnología y el arte, sino al desarrollo del profesional universitario. Este proceso es esencialmente innovador, generador de conocimientos y aprendizajes, exigencias para un modelo de desarrollo sustentable e incluyente.

Esta apreciación es comentada por Núñez (2002, p. 38) quien apunta que “La búsqueda de la calidad en el posgrado debe ser ahora pensada en un nuevo contexto caracterizado por la elevación creciente de la importancia del conocimiento”. Esto es válido toda vez que los docentes universitarios se encuentran inmersos en el procesos de renovación e innovación a partir del desarrollo científico tecnológico, del desarrollo de la cultura y de todo lo que compete al conocimiento en tanto ellos han de aportar valiosos constructos como resultado de su labor investigativa, es por ello que se aprecia que en el contexto universitario los docentes tiene el encargo social de contribuir sistemáticamente con productos y recursos que son importantes para el desarrollo social y humano, lo cual da cuenta de los derroteros de la vinculación universidad-sociedad.

En tal sentido, la formación posgraduada de los docentes universitarios no ha de ser un proceso que debe quedar en los marcos de los predios de la educación superior, sino que ha de proyectarse hacia la sociedad a partir de las creaciones que tiene un valor científico social, así como agregado en el horizonte de la producción de conocimiento científico.

La pertinencia del conocimiento con sus resultados y productos atañe directamente al proceso de formación posgraduada, concebido como un espacio de producción, recepción, adopción, distribución y aplicación de conocimientos, es por esto que se

comparten las consideraciones de Núñez (2002), quien apunta a la formación posgraduada como “nuevo modo de producción de conocimientos”.

Cuestión que se encuentra en relación con los criterios de Gibbons (1997) quien enfatiza cinco signos distintivos: el conocimiento se produce en el contexto de su aplicación; una mayor heterogeneidad y diversidad organizacional vinculada a su producción y utilización; la solución de problemas complejos que obliga a la transdisciplinariedad; la producción y aplicación del conocimiento se acompaña de una mayor reflexividad y compromiso social respecto a sus prioridades e impactos y finalmente, la calidad requiere ahora de un enfoque más amplio, no circunscrito a la clásica evaluación académica e incorpora nuevas racionalidades, ambientales, económicas, éticas, entre otras.

En el contexto de la formación posgraduada, algunos estudios aluden que la superación es un proceso permanente de adquisición, estructuración y reestructuración de conocimientos, habilidades y valores para el desarrollo y desempeño de la función docente, Valle (2010), De Lella (2003) y otros consideran la necesidad de la elaboración de estrategias, metodologías, a través de un componente crítico, tendiendo puentes entre la teoría y la práctica, que sirvan a la teoría para corregir, comprobar y transformar la práctica, en interrelación dialéctica, según Gorodokin (2005).

De modo que la superación profesional como parte significativa de la formación posgraduada también se erige hacia la actualización sistemática de los docentes universitarios, Al perfeccionamiento del desempeño de sus actividades profesionales y académicas, así como el enriquecimiento de su acervo cultural. Las formas organizativas de la superación profesional son el curso, el entrenamiento, el diplomado, la auto preparación, la conferencia especializada, el seminario, el taller, el debate científico, entre otras. Los cuales se constituyen en procesos importantes garantes de la consolidación y actualización de los conocimientos y la práctica del quehacer profesional.

Lo antes apuntado permite advertir que los docentes universitarios al adentrarse en los procesos innovadores y de creación requieren de una formación posgraduada sustentada en la superación profesional en aquellos procesos que de una manera u otra estén relacionados con la propiedad intelectual, donde esta última se constituye en un proceso que garantiza las innovaciones, racionalizaciones y como creaciones constantes de los docentes universitarios como parte de sus derechos en aras de evitar cualquier deshonestidad científica en el contexto nacional o internacional.

Desde esta perspectiva se ha de considerar a la propiedad intelectual como proceso de protección legal que nacional e internacionalmente se brinda a toda creación del intelecto humano, las cuales son únicas y con valor añadido, resultantes del ingenio, la creatividad y la capacidad inventiva del ser humano. Los derechos de propiedad intelectual protegen los intereses de los creadores al ofrecerles prerrogativas en relación con sus creaciones (OMPI, 2011).

Ochoa y Vélez (2018), entre otros, la asumen como el resultado final, donde integran al ser y quehacer de la universidad en función de la formación posgraduada de los docentes universitarios en relación con la propiedad intelectual, por tanto se aprecia que es significativo apuntar desde el punto de vista epistémico hacia un proceso que redimensione la formación posgraduada de los docentes universitarios en propiedad intelectual para su desempeño profesional, aspecto que presenta aun limitaciones en la actualidad ya que los mismos tienen deficiencias en la construcción del camino teórico-metodológico para actualizarse en función de una cultura de la propiedad intelectual que les limita su desempeño profesional.

Desde el análisis realizado se aprecia que las vertientes en que se ha profundizado la formación posgraduada del docente universitario en propiedad intelectual apuntan hacia una insuficiente comprensión entre los docentes e investigadores de los elementos que implican una verdadera actitud emprendedora la identificación de los resultados intelectuales que se revelan en la lógica del quehacer profesional.

Todo resultado intelectual constituye según Bautista (2010), Enamorado *et al* (2018), entre otros, quienes de una manera u otra reconocen los avances científicos tecnológicos, los modelos de desarrollo tecnológicos como resultados, la relación ciencia, tecnología e innovación, así como procesos que el personal abocado a la docencia universitaria ha de poner en los servicios científicos para emprender el camino hacia el desarrollo humano, sin embargo es carente en la formación posgraduada de un proceso que permita delimitar estos resultados intelectuales como partes sustantivas de la propiedad intelectual, cuestión que requiere de una revalorización en aras de emprender un proceso de actualización y preparación, desde esta perspectiva es que aún se presentan limitaciones en el reconocimiento y otros procesos tecnológicos considerados como resultados de investigaciones connotados como I+D+i como verdaderos resultados intelectuales de los investigadores.

Se aprecia que todo este proceso afecta el desempeño profesional, y es que si se considera, las valoraciones de los autores que incursionan en la temática; dentro de ellos y como posición adoptada en esta investigación, se encuentra la de Padrón (2015), quien refiere la posición de que es un:

(...) proceso desarrollado por un sujeto; a través de relaciones de carácter social, que se establecen en la aplicación de métodos, para el cumplimiento de su contenido de trabajo, en correspondencia con los objetivos de la actividad pedagógica profesional en que participa y el logro de un resultado que evidencia el mejoramiento profesional, institucional y social alcanzado, la atención a la educación de su competencia laboral y la plena comunicación y satisfacción individual al ejercer sus tareas con cuidado, precisión, exactitud, profundidad, originalidad y rapidez (Padrón, 2015, p. 56).

## Conclusiones

*Todo este proceso valorado demuestra las limitaciones en la formación posgraduada de los docentes universitarios en propiedad intelectual que son expresión de las contradicciones existentes entre la apropiación de conocimientos del docente universitario en propiedad intelectual y la orientación hacia la construcción del conocimiento en propiedad intelectual, todo lo cual permite advertir que se hace indispensable darle solución desde una posición holística al proceso.*

## Referencias bibliográficas

1. Álvarez de Zayas, C. (1999). *La escuela en la vida*. La Habana: Pueblo y Educación.
2. Bautista, J. M. (2010). *Los materiales como mediadores*. Recuperado de <http://josemanuelbautista.net/2013/10/materiales-como-mediadores-de-juego-y-aprendizaje>.
3. Borrero, D. (2009). *Modelo de gestión del proceso de Formación socio-tecnológica de posgrado del ingeniero en ejercicio profesional*. (Tesis de doctorado). Universidad de Ciencias Pedagógicas Frank País García, Santiago de Cuba, Cuba.
4. Cuba. (2019). *Constitución de la República de Cuba*. La Habana: Asamblea Nacional del Poder Popular.
5. De Lella, C. (2003). Formación de formadores. El modelo hermenéutico-reflexivo y la práctica profesional. *Revista Decisión*, (5).
6. Fuentes, H., Montoya, J., Fuentes, L., (2011). *La Formación en la Educación Superior. Desde lo holístico, complejo y dialéctico de la construcción del conocimiento científico*. Santiago de Cuba: Universidad de Oriente.

7. García, E. (1995). *Surgimiento y evolución de la política de Ciencia y tecnología en Cuba (1959-1995)*. [Cd-Room]. Seminario Taller Iberoamericano de Actualización en Gestión Tecnológica.
8. Gorodokin, I. (2009). La formación docente y su relación con la epistemología. *Revista Iberoamericana de Educación*, 37(5). Recuperado de: <http://www.rieoei.org/1164.htm>
9. Horrutiner S., P. (2009). *La Universidad Cubana modelo de Formación Curso: Estrategias de Aprendizaje en la Nueva Universidad Cubana*. La Habana: Editorial Universitaria del Ministerio de Educación Superior.
10. Mancebo, E. (2011). Políticas de profesionalización docente y de inclusión educativa en el Uruguay del siglo XXI: un nuevo modelo para armar. En Celiberti, L. (coord.) *Puede y debe rendir más: una mirada feminista sobre las políticas de formación docente*. Montevideo: ONU Mujeres, p. 111.
11. Mes. (s.a.). *Reglamento del Consejo Científico*. La Habana: Ministerio de Educación Superior.
12. Núñez J., J (2002). *La ciencia y la tecnología como procesos sociales*. Editorial Félix Varela. La Habana.
13. Ochoa, J.; Vélez, H. (2018). La formación del profesional de derecho en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador: una mirada desde el desempeño profesional ambientalista. *Opuntia Brava* 10(1). Recuperado de <http://opuntiabrava.ult.edu.cu/>
14. Paz, I. (2005). *El colectivo de año en la orientación educativa a los estudiantes de las carreras pedagógicas*. (Tesis de doctorado). Instituto Superior Pedagógico "Frank País García", Santiago de Cuba, Cuba.
15. PCC. (s.a.). *VII Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana: PCC.
16. Padrón G., R. (2015). Niveles de relación que se establecen en el proceso de formación inicial del maestro primario para el desarrollo de la habilidad profesional pedagógica para dirigir. *Revista IPLAC*, (1). Recuperado de <http://www.revista.iplac.rimed.cu>
17. Valle, L. (2010). *Algunas Formas de Salida de los Resultados Científicos y Vías que se han Utilizado para su Obtención*. Recuperado de [scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1029-30192017000500016](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192017000500016)
18. Venet, R. (2003). *Estrategia educativa para la formación ciudadana de los escolares del primer ciclo desde la relación escuela comunidad*. (Tesis de doctorado). Instituto Superior Pedagógico "Frank País García", Santiago de Cuba, Cuba.